SOLICITUD DE PRORROGA N° 01
ORDEN DE SERVICIO N° 0200-14-02-072-23

Puerto Boyacá, 27 de diciembre de 2023

PARA: RAUL HERNANDO USAQUEN GOMEZ
GERENTE GENERAL- EMPRESAS PÚBLCIAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.

DE: MARY ISABEL VILLADA -ALMACENISTA

ASUNTO: Solicitud de prorroga en tiempo a la **Orden de servicio No. 0200-14-02-072-23**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE SOLDADURA PARA ARREGLO DE VALVULAS PARA LA DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.VIGENCIA 2023".**

En condición de supervisor de la Orden de servicio No. 0200-14-02-072-23 de la referencia, de manera atenta se solicita adelantar el trámite de prorroga en tiempo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. a través de la Orden de servicio No 0200-14-02-072-23 que tiene por objeto el **"SERVICIO DE SOLDADURA PARA ARREGLO DE VALVULAS PARA LA DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.VIGENCIA 2023".**
Se evidencia la necesidad de seguir contando con el servicio de soldadura para cuando se presente algún imprevisto en las válvulas para la distribución de acueducto del municipio

A la fecha de terminación de la Orden de servicio **(27 de diciembre de 2023),** se hace necesario seguir contando con el servicio de soldadura de las válvulas del municipio ya que se debe garantizar el flujo normal, la correcta operación y buen estado de la red de acueducto en todo el perímetro urbano, con el fin de dar continuidad con el servicio de acueducto. y según lo expuesto anteriormente resulta necesaria la prórroga en tiempo por dos (02) meses, hasta que se ejecute en su totalidad la orden de servicio, por lo consiguiente la orden de servicio quedaría vigente hasta el día veintisiete (27) de febrero de 2024.

Atentamente,

MARY ISABEL VILLADA
ALMACENISTA